

En el Distrito Federal, el Ministerio Público ha recuperado su dignidad. A dicha institución le está asignada, constitucionalmente, la persecución de los delitos, con el auxilio de la policía judicial. Esta función no le fue conferida gratuitamente. El Constituyente del 73 buscaba, por una parte, que los jueces dejaran de ser al mismo tiempo acusadores y juzgadores, por lo que le otorga al Ministerio Público la función persecutoria, y así queda a los jueces exclusivamente la de juzgar, restituyéndoles "toda la dignidad y toda la respetabilidad de la magistratura"; y, por otra parte, quitar a la *policía común* (es decir, la policía no judicial) "la posibilidad que hasta hoy han tenido de aprehender a cuantas personas juzgan sospechosas, sin más mérito que su criterio particular..." (exposición de motivos de Carranza acerca del artículo 21 constitucional). Este segundo objetivo, en la práctica, ha sido ahogado por la práctica policiaca cotidiana en nuestro país de realizar detenciones motu proprio sin cumplir con los requisitos constitucionales (orden escrita de juez, delito flagrante o caso de urgencia allí donde no hay autoridad judicial). Estas detenciones, en abundantes casos, han sido el punto de partida de malos tratos, vejaciones e incluso torturas en contra del detenido, sin que el Ministerio Público haya

Adiós a la DIPD

Luis de la Barreda Solórzano

cumplido con el papel que le asigna la Constitución de perseguir penalmente esas arbitrariedades constitutivas de delitos diversos. Cualquier persecución de delincuentes presuntos realizada al margen del Ministerio Público es anticonstitucional. No sólo los procedimientos arbitrarios que se han empleado en las detenciones son censurables, sino el hecho mismo de que las policías no judiciales realicen detenciones fuera de los casos a que alude el artículo 16 constitucional.

Si la sociedad mexicana ha de modernizarse y humanizarse, es inaceptable que la policía sea una calamidad social, que el secuestro policiaco se considere inseparable de la función de *hacer justicia*, que se cancelen de hecho las garantías constitucionales, que los abusos policiales queden impunes, que se efectúen redadas, que a los detenidos se les dé un trato similar al que se da a los disidentes políticos de regímenes dictatoriales y que la policía preventiva desborde su tarea originaria convirtiéndose en un ministerio público *paralelo*. Hasta hoy, ha sido práctica reiterada que cuando un

individuo tiene la desgracia de ser detenido por un agente policiaco, en lugar de ser puesto a disposición del Ministerio Público de inmediato —como lo ordena la ley suprema—, se inicie en ese momento para él una brumosa aventura kafkiana, una siniestra pesadilla que no se sabe cuándo habrá de terminar. Con frecuencia aterradora, ese individuo era confinado e incomunicado en los separos policiacos donde se le atormentaba a placer, y, si contaba con la fortuna de no morir, sus familiares tenían que pagar cantidades elevadísimas para que recuperara su libertad.

La pretendida *nueva imagen* del Ministerio Público que se trató de proyectar por el anterior procurador era contradicha por la realidad apuntada.

En el Distrito Federal, la División de Investigaciones para la Prevención de la Delincuencia (el servicio secreto con otro nombre desde el sexenio de Echeverría) fue a tal punto un ministerio público de facto, que se llegó al grado de que mucha gente "denunciaba" delitos ante esa corporación. La DIPD operaba impune-

mente, sin frenos legales, y, según la acertada expresión de Victoria Adato, sus miembros en nada se distinguían, al actuar, de los guardias rurales del porfiriato.

La actuación policiaca sin frenos legales llegó a producir uno de los fenómenos más dolorosos de nuestra vida social: la desaparición de ciudadanos. Cuando no se llegaba a ese extremo, era habitual que, en los tristemente célebres separos de Tlaxcoaque, se dieran escenas similares a las de los procedimientos de la Santa Inquisición.

Con la desaparición de la DIPD y de los separos policiacos, el problema no queda resuelto del todo. Es menester la dignificación y la profesionalización tanto de la policía preventiva como de la judicial y el apego estricto a los procedimientos legales.

Pero el paso que se ha dado es de importancia insoslayable, y hay que alegrarse. Enhorabuena, la siniestra DIPD ha muerto. Sus ex agentes, integrados a las policías judiciales, a partir de hoy ya no tendrán por qué actuar al margen de la ley. Quienes lo hagan habrán de ser cesados y consignados.

La sociedad civil mexicana no debe permitir que ese organismo policiaco (u otro similar con diferente nombre) resurja como el ave fénix.

El 85% de aumento global demandado por el personal académico de la UNAM, insuficiente: Campos Rábago

Las Asociaciones Autónomas del Personal Académico de la Universidad Nacional Autónoma de México (AAPAUNAM) iniciaron ayer su primera ronda de negociaciones con las autoridades de la institución para la revisión del contrato colectivo de trabajo de 22 mil maestros e investigadores. Sus dirigentes advirtieron que el gremio se encuentra "muy fuerte" para estallar la huelga el primero de febrero, en caso de que la base magisterial rechace los ofreci-

Manuel Meneses

festó a los dirigentes de las AAPAUNAM, que la Universidad es conciente de los derechos del personal académico, "pero también está conciente de sus propios derechos" y espera que dentro de esta línea se realicen las pláticas.

A su vez, el secretario general de las AAPAUNAM, Raúl Campos Rábago, respondió al funcionario

los problemas del país, pero que "harán valer sus derechos".

En esta primera ronda de conversaciones se fijó el reglamento de trabajo a seguir en las negociaciones, que se reiniciarán a partir del lunes.

En declaraciones posteriores, Campos Rábago indicó que la demanda de incremento de 40 por ciento al salario

sentido, calificó al *tope* de 25 por ciento "como un elemento depauperador".

Otros sindicatos, agregó, han obtenido 33 por ciento de incremento, además de que debe comprenderse que el personal académico dedica una parte importante de sus ingresos a la compra de material didáctico, que en muchos casos es importado.

Clima en el mundo

NUEVA YORK, 14 de enero (AP). — Temperatura y estado del tiempo en el mundo en las últimas 24 horas.

	Minima	Máxima	Tiempo
Amsterdam	2	6	Nublado
Atenas	7	16	Despejado
Bahrein	16	22	Despejado
Bangkok	20	31	Despejado
Barbados	23	29	Nublado
Beirut	6	13	Lluvia
Belgrado	-3	9	Despejado
Berlín	3	5	Nublado
Dublín	4	9	Nublado
El Cairo	7	15	Nublado
Estocolmo	5	7	Nublado
Francfort		6	Nublado